

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.189

Jueves 3 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2667228

EXTRACTO

Mauricio Bertolino Rendic, Notario de Santiago, titular de la Primera Notaría de Huechuraba, Américo Vespucio 1737, Local 169, certifica: Por escritura pública otorgada el 4 de junio de 2025, ante mí, Maira Javiera Patricia Osorio Celis, con domicilio en Heriberto Covarrubias 79, departamento 201, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; Félix Rodrigo Osorio Polanco, con domicilio en Avenida Costanera 5551, departamento 1103 B, comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo, y Logísticas Y Transportes Pan De Azúcar SpA, del mismo domicilio anterior, modificaron OSORIO E HIJO LIMITADA -constituida por escritura pública otorgada el 4 de diciembre del 2007 ante Notario de Santiago María Gloria Acharán Toledo, inscrita a fojas 56.180 número 39.795 del Registro de Comercio del año 2007- en siguientes sentidos: Maira Javiera Patricia Osorio Celis vende a Logísticas Y Transportes Pan De Azúcar SpA, que compra, derechos sociales equivalentes 20% del total de derechos en la Sociedad, en precio pactado y pagado. Maira Javiera Patricia Osorio Celis, vende a Félix Rodrigo Osorio Polanco, que compra, derechos sociales equivalentes al 30% del total de derechos de la Sociedad. Como consecuencia de las cesiones se retira de la Sociedad Maira Javiera Patricia Osorio Celis, ingresa como nuevo socio Logísticas Y Transportes Pan De Azúcar SpA y el interés social quedó distribuido de la siguiente forma: Logísticas Y Transportes Pan De Azúcar SpA, con 20% de derechos en la Sociedad, y Félix Rodrigo Osorio Polanco, con 80% de derechos en la Sociedad. Demás modificaciones y acuerdos constan de escritura pública extractada. Santiago, 30 de junio de 2025.

CVE 2667228

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl